

INFORME ANUAL DE ATIVIDADES DE LA COMPAÑÍA CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.

Quito, a 10 de Marzo de 2014

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y sus reglamentos, presento el informe que en mi calidad de Administradora, lo debo presentar en forma anual y someterlo a su consideración. La compañía CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A. durante el ejercicio económico 2013 desarrolló actividades que permitieron cumplir con el presupuesto del año que finalizó y con todas las obligaciones derivadas de su actividad.

La compañía ha atendido en los siguientes campos a sus clientes.

- a. Actividad litigiosa, se continua con la atención a juicios laborales de manera preferencial, así como a juicios administrativos y civiles.
- b. Actividad administrativa, se ha atendido una serie de reclamos administrativos laborales de varios de los clientes del estudio, así como reclamos administrativos dentro del ámbito de las telecomunicaciones.
- c. Arbitraje y mediación: Se ha atendido mediaciones y juicios arbitrales en los diferentes centros de arbitraje y mediación.
- d. Asesorías:
 - i. Laboral a clientes fijos del estudio, como a clientes puntuales de acuerdo a los requerimientos de las respectivas empresas.
 - ii. Civil: asesoramiento en la elaboración de contratos, aplicación de contratos y seguimiento de los mismos con el fin de evitar conflictos.
 - iii. Societario, constitución de compañías, aumentos de capital, reformas de estatutos, liquidaciones y demás relacionados con el campo societario.
 - iv. En otros campos del derecho, tales como tributario, visas, etc.
 - v. Departamento Pro-Bono: Se ha continuado con la asistencia gratuita a personas que así lo solicitan y no están en capacidad de pagar honorarios profesionales. Se mantienen juicios laborales, en los que se está defendiendo los intereses de los trabajadores dentro del campo laboral, así como varios juicios en asistencia a menores de edad, tales como juicios de alimentos; e incluso dentro del campo penal, asistencia a una persona con discapacidad.

e. Dentro de la actividad de la compañía, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, respeto a la Junta General de Accionistas, así como a las demás normas aplicables.

2. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el período 2013, se han retirado de la empresa por renuncia dos trabajadores.

3. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

En el ejercicio económico del 2013, la compañía obtuvo una utilidad de US\$565.15, que comparada con la del ejercicio anterior ha sufrido un detrimento.

Por su parte la compañía ha dado cumplimiento a las normas NIIF y su aplicación.

4. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Al ser la utilidad de la compañía muy pequeña y luego de cumplir con las disposiciones legales laborales, considero que la diferencia debería incorporarse al rubro de utilidades no distribuidas.

5. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Es importante que la compañía busque fórmulas de expansión en la prestación de sus servicios de asesoría profesional con la finalidad de cumplir metas en el presente ejercicio 2014, de manera especial tomando en consideración la contracción de la actividad privada versus la ampliación de la actividad pública.

6. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía dentro de las políticas que la rigen cumple y respeta la ley de propiedad intelectual y los derechos de autor.

Cordialmente,


Ma. Elena Barriga O.
GERENTE GENERAL